



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 16 DIC 2013

RES. DECECO N° 1130-13

Expte. N° 6. 919/13

VISTO:

Los gastos ocasionados con motivo de los concursos docentes realizados en el presente año para cubrir cargos en las cátedras de Matemática, Economía II, Derecho Público Modulo II con extensión a Derecho III, Derecho Societario, Contabilidad I etc. y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la Facultad y corresponden a gastos de Concursos tanto interinos como regulares.

Que la Facultad dispone del presupuesto necesario para hacer frente a los presentes gastos de Concursos, tanto Regulares como interinos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

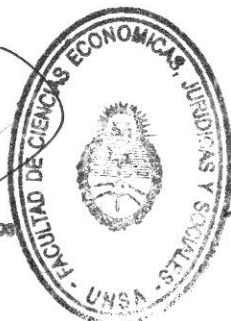
Art. 1°.- Convalidar lo actuado en relación a los gastos realizados con motivo de los concursos docentes que se llevaron a cabo en la Facultad por un total de Pesos un mil cincuenta y cuatro (\$ 1.054.00) de acuerdo al siguiente detalle:

2.1.1 por un total de \$ 974.00
3.5.1 por un total de \$ 80.00 \$ 1.054.00

Art. 2°.- Imputar los gastos dispuesto en el Art. 1° de la presente Resolución a los Incisos que en cada caso se indican e imputarlos a los gastos de concurso de esta Facultad, para el corriente ejercicio.

Art. 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucional y Administrativo



Cr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO